



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2025-MDP-CS-I CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO POLIDEPORTIVO DE CENTRO POBLADO LAGUNAS DE SAN PABLO DISTRITO DE PACAIPAMPA DE LA PROVINCIA DE AYABACA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI N° 2617765

VALOR REFERENCIAL: S/ 1,946,153.76

En la ciudad de Pacaipampa, siendo las 14:00 horas del día 30 de abril del 2025, se reunieron en los ambientes del área de logística de la Municipalidad Distrital de Pacaipampa, sito en calle correo S/N-Distrito de Pacaipampa, los miembros de Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia N° 43-2025-MDP-GM, de fecha 03 de abril del 2025, siendo el **Ing. Jorge Isaac Chumacero Holguin** como presidente del Comité de Selección, **Ing. Plinio Morales Córdova** como primer miembro del Comité de Selección y el **Lic. Mario Barrientos Ruidias**, como segundo miembro del Comité de selección, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Admisión, Calificación, Evaluación, y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDP-CS-I CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO POLIDEPORTIVO DE CENTRO POBLADO LAGUNAS DE SAN PABLO DISTRITO DE PACAIPAMPA DE LA PROVINCIA DE AYABACA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N° 2617765.**

El presidente del Comité de Selección, manifiesta que la finalidad de la presente reunión es proceder con la Admisión, Evaluación, Calificación, y Otorgamiento de la Buena Pro de las propuestas presentadas al procedimiento de selección:

### I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido se verificó la página web del SEACE 3 el registro de los participantes al procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDP-CS-I CONVOCATORIA**, siendo el detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	2025-04-14 12:02:35.0	Válido
2	20482474587	ICA GRUPO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-04-09 20:55:32.0	Válido
3	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	2025-04-13 18:48:05.0	Válido
4	20487738264	IKRAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-19 23:16:24.0	Válido
5	20525526721	CONSTRUCTORA C.E.M.CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2025-04-11 10:23:15.0	Válido
6	20530047335	ADRIAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	2025-04-15 15:19:04.0	Válido
7	20530258620	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	2025-04-09 19:32:32.0	Válido
8	20601668573	2G INVERSIONES & ASOCIADOS E.I.R.L.	2025-04-11 23:57:50.0	Válido
9	20601856876	FIVE G & F E.I.R.L.	2025-04-22 20:40:12.0	Válido

*Unidos por el desarrollo sostenible de Pacaipampa*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
10	20601867819	INVERSIONES JOSMYL S.A.C.-INV.JOSMYL S.A.C.	2025-04-24 12:33:14.0	Válido
11	20602684131	D'S ANAJARVIZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-14 22:07:19.0	Válido
12	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-19 01:49:47.0	Válido
13	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	2025-04-14 12:59:37.0	Válido
14	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2025-04-09 14:33:56.0	Válido
15	20606270811	CONSORCIO D & J CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-04-09 18:12:11.0	Válido
16	20609809010	CONSTRUCTORA RUNEI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2025-04-09 13:45:54.0	Válido
17	20610844775	TUPEC PERU E.I.R.L.	2025-04-22 20:43:17.0	Válido

## II. PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

La presentación de ofertas (Electrónica), se realizó el día 25 de abril del 2025 a través del SEACE 3, de manera electrónica desde las 00:01:00 horas hasta las 23:59:00 horas del mismo día, las ofertas presentadas al procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDP-CS-I CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO POLIDEPORTIVO DE CENTRO POBLADO LAGUNAS DE SAN PABLO DISTRITO DE PACAIPAMPA DE LA PROVINCIA DE AYABACA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"** CON CUI N° 2617765, según reporte del SEACE 3:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20530258620	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	25/04/2025	18:54:24	25/04/2025	18:55:24	Enviado	Valido
2	20482474587	ICA GRUPO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	25/04/2025	21:10:27	25/04/2025	21:11:12	Enviado	Valido
3	20601867819	CONSOCIO LAGUNAS - SAN PABLO	25/04/2025	19:39:56	25/04/2025	19:44:40	Enviado	Valido

*Unidos por el desarrollo sostenible de Pacaipampa*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA  
 Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MOP-CS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Obra  
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO POLIDEPORTIVO DE CENTRO POBLADO LAGUNAS DE SAN PABLO DISTRITO DE PACAIPAMPA DE LA PROVINCIA DE AYABACA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI N° 2617765

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO POLIDEPORTIVO DE CENTRO POBLADO LAGUNAS DE SAN PABLO DISTRITO DE PACAIPAMPA DE LA PROVINCIA DE AYABACA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI N° 2617765			
20530258620	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	25/04/2025	18:55:24	Electronico
20601867819	CONSOCIO LAGUNAS - SAN PABLO	25/04/2025	19:44:40	Electronico
20482474587	ICA GRUPO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	25/04/2025	21:11:12	Electronico

El Comité de Selección en la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

El Comité de Selección, según corresponda, declara no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial.

Obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	DETALLE	ADMISIÓN
1	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C. con RUC N° 20530258620	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) e) Declaración Jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4) f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5) g) El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	NO ADMITIDA
2	ICA GRUPO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., con RUC N° 20482474587	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) e) Declaración Jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4) f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5) g) El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	NO ADMITIDA
3	CONSOCIO LAGUNAS - SAN PABLO, integrado por INVERSIONES JOSMYL S.A.C.- INV.JOSMYL S.A.C. con RUC	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del	ADMITIDA

Unidos por el desarrollo sostenible de Pacaipampa



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N° 20601867819 y FIVE G & F E.I.R.L., con RUC N° 20601856876	Reglamento. (Anexo N° 2). d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) e) Declaración Jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4) f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5) g) El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	
--	---	--

## PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C. con RUC N° 20530258620

El postor ha modificado el anexo 1, de las bases aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225, asimismo indica: NATALIA DEL PILAR ALBURQUEQUE, **representante legal** de PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C, sin embargo, firma como gerente general, dicha información registrada resulta incongruente de acuerdo a lo solicitado y establecido en el anexo de las bases.

Cabe señalar que el Tribunal del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado en la Resolución N° 2853- 2019-TC-S1 señala "Cabe recordar que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre si y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin de que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de esta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad". El Comité de Selección en su rol de preparación, conducción y realización del procedimiento de selección gestiona el procedimiento en base a información definida por los órganos que intervienen, de manera que su actuación no le faculta ejecutar acciones de integración, interpretación o sustitución de la voluntad del postor.

En ese sentido, considerando que las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección de una determinada contratación y que sobre la información contenida en ellas los postores elaboran sus ofertas pues conocen de su contenido, las exigencias previstas en estas son oponibles y exigibles a los ofertantes, a efectos de garantizar la elección idónea del postor, conforme a los fines previstos en el artículo 1° del TUO de la Ley N° 30225, por lo que la actividad del comité se rige a esos parámetros. Respecto a la fase de admisión y en general en las fases del procedimiento de valoración de propuestas u ofertas, el Tribunal de Contrataciones en el fundamento jurídico 11 de la Resolución N° 2763-2022-TCE-S4 ha precisado que "11. De las disposiciones glosadas, se desprende que, de manera previa a la evaluación de las ofertas, debe determinarse el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, cuya función es asegurar a la Entidad que la propuesta del postor cumpla con las características mínimas de idoneidad para proveer o ejecutar adecuadamente el bien o servicio objeto de la contratación, habilitando con ello las propuestas que ingresarán en competencia y que serán evaluadas posteriormente, para luego aplicar los factores de evaluación, los cuales contienen los elementos a partir de los cuales se asignará puntaje con la finalidad de seleccionar la mejor oferta, para, finalmente, a fin de otorgarle la buena pro, verificar si cumple con los requisitos de calificación.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Conforme a lo señalado, tanto la Entidad como los postores se encuentran obligados a cumplir con lo establecido en las bases integradas; tal es así que la Entidad tiene el deber de evaluar las propuestas conforme a las especificaciones técnicas y criterios objetivos de evaluación detallados en aquellas".

## ANEXO DEL POSTOR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDP-CS-I CONVOCATORIA

### ANEXO N° 1

#### DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDP-CS-I CONVOCATORIA  
Presente -

El que se suscribe, NATALIA DEL PILAR ALBURQUEQUE CAMACHO Representante Legal de PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C. identificado con DNI N° 42403873, con poder inscrito en la localidad de OFICINA REGISTRAL DE PIURA en la Ficha N° 11167002 Asiento N° A00001, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información es sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C.			
Domicilio Legal: CAL CUZCO NRO 1104 CENTRO DE PIURA (CUZCO CON MOQUEGUA OFIC. 502 - 5TO PISO) PIURA - PIURA - PIURA			
RUC: 20530258820	Teléfono(s):	959555717	
MYPE <sup>23</sup>		<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> X
Correo electrónico: PROYECTOSESCALANTECE@GMAIL.COM			

#### Autorización de notificación por correo electrónico:

SI, Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de la oferta económica.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de gradación de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

PACAIPAMPA 25 DE ABRIL 2025

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C.  
  
Natalia del Pilar Alburqueque Camacho  
GERENTE GENERAL

NATALIA DEL PILAR ALBURQUEQUE CAMACHO  
GERENTE GENERAL DE PROYECTOS Y  
CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C.

*Unidos por el desarrollo sostenible de Pacaipampa*



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## ANEXO DE LAS BASES

### ANEXO N° 1

#### DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDP-CS-I CONVOCATORIA  
Presente.-

El que se suscribe, [...], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:			
Domicilio Legal:			
RUC:	Teléfono(s):		
MYPE <sup>23</sup>		Sí	No
Correo electrónico:			

#### Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de la oferta económica.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

El postor ha modificado el anexo 2 de las bases aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225, estableciendo representante legal y firmando como gerente general, información que resulta incongruente, no estando acorde con los documentos establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección:  
**ANEXO DEL POSTOR:**

## ANEXO N° 2

### DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDP-CS-I CONVOCATORIA**  
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, Representante Legal de PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S A C, declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor, y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

PACAIPAMPA 25 DE ABRIL 2025

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C.

Natalia del Pilar Alburqueque Camacho  
GERENTE GENERAL

**NATALIA DEL PILAR ALBURQUEQUE CAMACHO**  
**GERENTE GENERAL DE PROYECTOS Y**  
**CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C.**



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO DE LAS BASES:

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA

(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDP-CS-I CONVOCATORIA

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El anexo 3 presentado por el postor es diferente al anexo establecido en las bases del procedimiento de selección:

## ANEXO DEL POSTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDP-CS-I CONVOCATORIA

### ANEXO N° 3

#### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDP-CS-I CONVOCATORIA  
Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la ejecución de la obra . "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO POLIDEPORTIVO DE CENTRO POBLADO LAGUNAS DE SAN PABLO DISTRITO DE PACAIPAMPA DE LA PROVINCIA DE AYABACA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI N° 2617765 de conformidad con el respectivo Expediente Técnico y las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento

PACAIPAMPA 25 DE ABRIL 2025

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C.

Natalia Del Pilar Alburqueque Camacho  
GERENTE GENERAL

NATALIA DEL PILAR ALBURQUEQUE CAMACHO  
GERENTE GENERAL DE PROYECTOS Y  
CONSTRUCCIONES ESCALANTE SAC

*Unidos por el desarrollo sostenible de Pacaipampa*



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO DE LAS BASES:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDP-CS-I CONVOCATORIA - BASES INTEGRADAS

## ANEXO N° 3

### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDP-CS-I CONVOCATORIA

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la ejecución de la obra [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con el respectivo Expediente Técnico y las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda

*Unidos por el desarrollo sostenible de Pacaipampa*



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

El anexo presentado por el postor no corresponde al anexo establecido en las bases del procedimiento:

ANEXO DEL POSTOR:

15

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDP-CS-I CONVOCATORIA

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDP-CS-I CONVOCATORIA  
Presente -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO POLIDEPORTIVO DE CENTRO POBLADO LAGUNAS DE SAN PABLO DISTRITO DE PACAIPAMPA DE LA PROVINCIA DE AYABACA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI N° 2617765" en el plazo de (ciento veinte) 120 días calendario

PACAIPAMPA 25 DE ABRIL 2025

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C.  
*Natalia del Pilar Alburqueque Camacho*  
NATALIA DEL PILAR ALBURQUEQUE CAMACHO  
GERENTE GENERAL

NATALIA DEL PILAR ALBURQUEQUE CAMACHO  
GERENTE GENERAL DE PROYECTOS Y  
CONSTRUCCIONES ESCALANTE SAC



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO DE LAS BASES:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDP-CS-I CONVOCATORIA - BASES INTEGRADAS

ANEXO N° 4

## DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDP-CS-I CONVOCATORIA

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA] en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE SER EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda

*Unidos por el desarrollo sostenible de Pacaipampa*



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACAIPAMPA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El anexo presentado por el postor, no corresponde al establecido en las bases del procedimiento de selección:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDP-CS-I CONVOCATORIA

## ANEXO N° 6

### PRECIO DE LA OFERTA

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDP-CS-I CONVOCATORIA  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO
CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO POLIDEPORTIVO DE CENTRO POBLADO LAGUNAS DE SAN PABLO DISTRITO DE PACAIPAMPA DE LA PROVINCIA DE AYABACA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI N° 2617765.	1'848,835.95
TOTAL	1'848,835.95

SON UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 95 /100 SOLES PRECIOS AL MES DE FEBRERO DEL 2025

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

PACAIPAMPA 25 DE ABRIL 2025

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE SAC  
Natalia del Pilar Alburqueque Camacho  
GERENTE GENERAL

NATALIA DEL PILAR ALBURQUEQUE CAMACHO  
GERENTE GENERAL DE PROYECTOS Y  
CONSTRUCCIONES ESCALANTE SAC

*Unidos por el desarrollo sostenible de Pacaipampa*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO DE LAS BASES:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDP-CS-I CONVOCATORIA - BASES INTEGRADAS

## ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDP-CS-I CONVOCATORIA

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda

Por lo antes expuesto se declara no admitida la oferta del postor.

*Unidos por el desarrollo sostenible de Pacaipampa*



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## **ICA GRUPO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., con RUC N° 20482474587**

El postor en el anexo 1 indica que es postor y/o representante legal, sin embargo, en el sello de la firma indica gerente general, por lo que dicha información resulta incongruente, cabe señalar que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas.

### **ANEXO DEL POSTOR:**

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

Correo electrónico del Consorcio: icagruposac@yahoo.com

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de la oferta económica.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

PACAIPAMPA 25 DE ABRIL DEL 2025

Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## ANEXO DE LAS BASES:

### ANEXO N° 1

#### DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDP-CS-I CONVOCATORIA  
Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:			
Domicilio Legal:			
RUC:	Teléfono(s):		
MYPE <sup>23</sup>		Sí	No
Correo electrónico:			

#### Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de la oferta económica.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

El postor en el anexo 2 indica que es postor y/o representante legal, sin embargo, en el sello de la firma indica gerente general, por lo que dicha información resulta incongruente, cabe señalar que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre si y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas.

## ANEXO DEL POSTOR

- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

PACAIPAMPA 25 DE ABRIL DEL 2025

*[Handwritten signature]*

GRUPO CONTABILIDAD GENERALISTAS  
Rafael Gilmer Colaneri Araujo  
GERENTE GENERAL  
D.L. N° 123456789

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## ANEXO N° 2

### DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDP-CS-I CONVOCATORIA**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

El postor en el anexo 3 indica que es postor y/o representante legal, sin embargo, en el sello de la firma indica gerente general, por lo que dicha información resulta incongruente, cabe señalar que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre si y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas.

## ANEXO DEL POSTOR

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la ejecución de la obra: " **CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO POLIDEPORTIVO DE CENTRO POBLADO LAGUNAS DE SAN PABLO DISTRITO DE PACAIPAMPA DE LA PROVINCIA DE AYABACA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI N° 2617765.** de conformidad con el respectivo Expediente Técnico y las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

PACAIPAMPA 25 DE ABRIL DEL 2025

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

GRUPO CONTRATISTAS GENERALES SAC  
Rolo Gilmer Coronel Arango  
GERENTE GENERAL  
CUI: 17042503

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## ANEXO DE LAS BASES:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDP-CS-I CONVOCATORIA - BASES INTEGRADAS

### ANEXO N° 3

#### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDP-CS-I CONVOCATORIA

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la ejecución de la obra [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con el respectivo Expediente Técnico y las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda

*Unidos por el desarrollo sostenible de Pacaipampa*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El postor en el anexo 4 indica que es postor y/o representante legal, sin embargo, en el sello de la firma indica gerente general, por lo que dicha información resulta incongruente, cabe señalar que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre si y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas.

## ANEXO DEL POSTOR:

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDP-CS-I CONVOCATORIA

Presente -

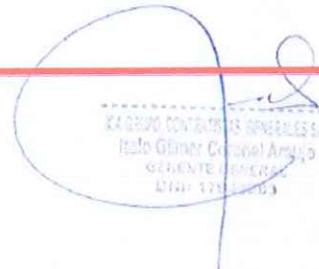
Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra " CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO POLIDEPORTIVO DE CENTRO POBLADO LAGUNAS DE SAN PABLO DISTRITO DE PACAIPAMPA DE LA PROVINCIA DE AYABACA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI N° 2617765.en el plazo de ciento veinte (120 ) días calendario

PACAIPAMPA 25 DE ABRIL DEL 2025

A

JH.

23

  
CA GRUPO CONTRATOS GENERALES SAC  
Rafael Gómez Corrales Amado  
GERENTE GENERAL  
D710-17765-003

Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda

*Unidos por el desarrollo sostenible de Pacaipampa*



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

ANEXO DE LAS BASES:

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDP-CS-I CONVOCATORIA

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA] en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE SER EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda

*Unidos por el desarrollo sostenible de Pacaipampa*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El postor en el anexo 6 indica que es postor y/o representante legal, sin embargo, en el sello de la firma indica gerente general, por lo que dicha información resulta incongruente, cabe señalar que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre si y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas.

Asimismo, se ha evidenciado que su oferta, no coincide con la estructura de costos ya que para los gastos variables no ha redondeado a dos decimales, ya que las bases establecen que se realiza el calculo en bases a dos decimales:

1	Total costo directo ( A )		S/ 1,332,813.66
2	Gastos generales		
2.1	Gastos fijos	0.760570%	S/ 10,136.98
2.2	Gastos variables	6.239430%	S/ 83,159.97
	Total gastos generales ( B )		S/ 93,296.95
3	Utilidad ( C )	4.370%	S/ 58,243.96
	SUBTOTAL ( A + B + C )		S/ 1,484,354.57
4	IGV	18%	S/ 267,183.82
5	Monto total de la oferta		S/ 1,751,538.39

SON: (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 39/100 SOLES) Con precios ofertado con fecha según bases al mes de FEBRERO DEL 2025.

El precio de la oferta (SOLES), incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

PACAIPAMPA 25 DE ABRIL DEL 2025

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

*Unidos por el desarrollo sostenible de Pacaipampa*



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACAIPAMPA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 6

## PRECIO DE LA OFERTA

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDP-CS-I CONVOCATORIA

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda

El postor ha modificado el anexo 1, de las bases aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225, asimismo indica: NATALIA DEL PILAR ALBURQUEQUE, representante legal de PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C, sin embargo, firma como gerente general, dicha información registrada resulta incongruente de acuerdo a lo solicitado y establecido en el anexo de las bases.

Cabe señalar que el Tribunal del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado en la Resolución N° 2853- 2019-TC-S1 señala "Cabe recordar que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre si y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin de que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de esta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad". El Comité de Selección en su rol de preparación, conducción y realización del procedimiento de selección gestiona el procedimiento en base a información definida por los órganos que intervienen, de manera que su actuación no le faculta ejecutar acciones de integración, interpretación o sustitución de la voluntad del postor.

En ese sentido, considerando que las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección de una determinada contratación y que sobre la información

*Unidos por el desarrollo sostenible de Pacaipampa*



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

contenida en ellas los postores elaboran sus ofertas pues conocen de su contenido, las exigencias previstas en estas son oponibles y exigibles a los ofertantes, a efectos de garantizar la elección idónea del postor, conforme a los fines previstos en el artículo 1° del TUO de la Ley N° 30225, por lo que la actividad del comité se rige a esos parámetros. Respecto a la fase de admisión y en general en las fases del procedimiento de valoración de propuestas u ofertas, el Tribunal de Contrataciones en el fundamento jurídico 11 de la Resolución N° 2763-2022-TCE-S4 ha precisado que "11. De las disposiciones glosadas, se desprende que, de manera previa a la evaluación de las ofertas, debe determinarse el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, cuya función es asegurar a la Entidad que la propuesta del postor cumpla con las características mínimas de idoneidad para proveer o ejecutar adecuadamente el bien o servicio objeto de la contratación, habilitando con ello las propuestas que ingresarán en competencia y que serán evaluadas posteriormente, para luego aplicar los factores de evaluación, los cuales contienen los elementos a partir de los cuales se asignará puntaje con la finalidad de seleccionar la mejor oferta, para, finalmente, a fin de otorgarle la buena pro, verificar si cumple con los requisitos de calificación.

Conforme a lo señalado, tanto la Entidad como los postores se encuentran obligados a cumplir con lo establecido en las bases integradas; tal es así que la Entidad tiene el deber de evaluar las propuestas conforme a las especificaciones técnicas y criterios objetivos de evaluación detallados en aquellas".

En tal sentido, no se admite la oferta del postor.

### III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección procede a La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE., obteniéndose el siguiente resultado:



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACAIPAMPA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VALOR REFERENCIAL	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA
1	CONSOCIO LAGUNAS - SAN PABLO, integrado por INVERSIONES JOSMYL S.A.C.- INV.JOSMYL S.A.C. con RUC N° 20601867819 y FIVE G & F E.I.R.L., con RUC N° 20601856876	S/ 1,946,153.76 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON 76/100 SOLES)	S/ 1,946,153.76 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON 76/100 SOLES)	100 puntos

#### IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

POSTOR	A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD 1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL)	ESTADO
	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	A. 2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
		FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
CONSOCIO LAGUNAS - SAN PABLO, integrado por INVERSIONES JOSMYL S.A.C.- INV.JOSMYL S.A.C. con RUC N° 20601867819 y FIVE G & F E.I.R.L., con RUC N° 20601856876.	De conformidad con el artículo 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el artículo 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el artículo 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito se acredita para la suscripción del contrato	Acredita un total de experiencia S/ 3'870, 568.70	CALIFICADO

#### V. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

El Comité de Selección que, de acuerdo a la Admisión, Evaluación y Calificación de Oferta, procede con el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO al postor: CONSOCIO LAGUNAS - SAN PABLO, integrado por INVERSIONES JOSMYL S.A.C.-INV.JOSMYL S.A.C. con RUC N° 20601867819 y FIVE G & F E.I.R.L., con RUC N° 20601856876, por un monto ofertado de S/ 1,946,153.76 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON 76/100 SOLES) para el

*Unidos por el desarrollo sostenible de Pacaipampa*



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDP-CS-I CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO POLIDEPORTIVO DE CENTRO POBLADO LAGUNAS DE SAN PABLO DISTRITO DE PACAIPAMPA DE LA PROVINCIA DE AYABACA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"** CON CUI N° 2617765 y en cumplimiento con los artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acción que será publicada en el SEACE 3.

*... // El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación. //...*

Siendo las 17:30 horas del día se dio por concluida la presente sesión levantándose el acta correspondiente la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción por los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.

  
.....  
**ING. PLINIO MORALES CÓRDOVA**  
(Miembro Titular)

  
.....  
**ING. JORGE ISAAC CHUMACERO HOLGUIN**  
(Presidente Titular)

  
.....  
**LIC. MARIO BARRIENTOS RUIDIAS**  
(Miembro Titular)